

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

Buenos Aires, 14 de enero de 1969.-

Visto el presente expediente Nº 84.940/  
/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del  
Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la lici-  
tación pública Nº 205/68 realizada con el objeto de adquirir /  
setenta (70) equipos de aire acondicionado (frío solamente), pa-  
ra ser instalados en distintos tribunales de la Capital Federal  
e interior del país; y

Considerando:

Que es propósito de este Tribunal dotar  
-en forma paulatina- a los despachos de los señores magistrados  
y funcionarios judiciales de equipos de aire acondicionado, en  
tanto las disponibilidades de créditos lo permitan.-

Que, en tal sentido, esta Corte Suprema  
autorizó el correspondiente llamado a licitación para adquirir  
setenta (70) aparatos a fin de cumplimentar los pedidos formula-  
dos -Resolución Nº 125 de fecha 10 de septiembre de 1968-.

Que en estas actuaciones constan los an-  
tecedentes de dicha licitación, habiéndose expedido la Comisión  
de Preadjudicaciones a fojas 96 sobre las diversas ofertas pre-  
sentadas, previo dictamen técnico obrante a fojas 98/99.-

Que, asimismo, es menester tener en cuen-  
ta que por el momento no es posible acceder a las solicitudes /  
de tribunales con sede en el Palacio de Justicia en razón de ser  
necesaria una renovación total de la instalación eléctrica del /  
mismo, tal como fuera puesto de manifiesto por los técnicos de /

-//-

la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, de la Empresa SEGBA y de la Intendencia del Palacio, habiéndose ordenado con fecha 23 de diciembre último la ejecución de dichos / trabajos con carácter de urgente (Expediente de Superintendencia Nº 908/68); actuaciones que se hallan pendientes de trámite.-

Que, en tales condiciones, y teniendo presente que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, corresponde -de conformidad con lo establecido / por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965- aprobar la licitación pública Nº 205/68.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 205/68 realizada con el fin de adquirir setenta (70) equipos de aire acondicionado (frío solamente) destinados a distintos tribunales de la Capital Federal e interior del país, la que se adjudica -por única oferta válida y precio equitativo- en la cantidad de cincuenta y cinco (55) unidades conforme a la oferta presentada -fs. 42/45- a la firma "ENTROPY S. A. I. C." por el importe total de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL // CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 7.735.400.--) Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Art. 75 de la Ley 16.432".-

3º) Desestimar las ofertas de las // firmas "SIAM Di Tella Ltda.", "SURREY S. A. C. I. F. I. A" y // "EZPELETA S. A.", por no ajustarse a lo solicitado -Confr. informe técnico de fs. 98/99-.

-//-

EXP. Nº 976/68 - SUPERINTENDENCIA.-

-//-

4º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una nueva licitación -en razón de no haberse registrado oferta válida- con el fin de adquirir quince (15) unidades para los destinos no adjudicados y que son los siguientes: Juzgados Federales de Bell Ville (Prov. de Córdoba) tres (3) unidades, de Salta tres (3) unidades, de Jujuy tres (3) unidades y de Concepción del Uruguay (Prov. de Entre Ríos) tres (3) unidades.-

5º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a disponer lo necesario para que se contrate / directamente -en cada lugar de destino- la instalación de los / equipos asignados con proveedores locales, mediante el régimen que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.-

6º) Asignar los diez y siete (17) equipos que corresponden a la Capital Federal de la siguiente manera:

- 1 - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico
- 1 - Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2
- 1 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. en Civil y Com. Fed. Nº 2
- 1 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 27
- 1 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 11
- 1 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12
- 1 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Correccional Letra "H"
- 1 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Correccional Letra "I"
- 2 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. del Trabajo Nº 1
- 2 - Juzgado Nac. de Prim. Inst. del Trabajo Nº 2
- 1 - Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2
- 1 - Fiscalía en lo Criminal y Correccional Nº 10
- 1 - Fiscalía en lo Criminal y Correccional Nº 20
- 2 - a distribuir

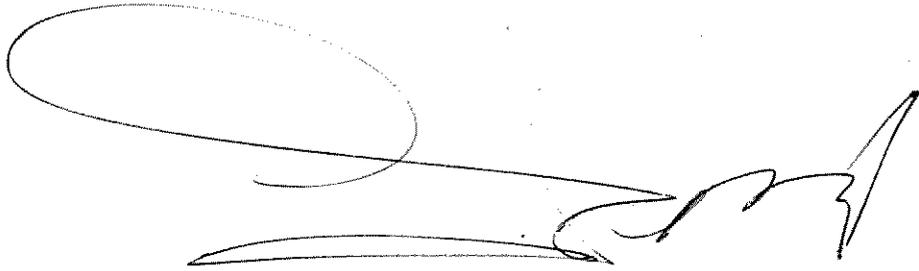
7º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial

-//-

-//-

de la Nación, a sus efectos.- **ROBERTO E. CHOTE**

**ES COPIA**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'ROBERTO E. CHOTE', written over a large, faint oval stamp.